



Creando Oportunidades

CAMPAÑA DE CASHBACK ADOPCIÓN CVV DINÁMICO TÉRMINOS Y CONDICIONES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “Cashback Adopción CVV Dinámico” (en adelante, la “Campaña”), de conformidad con el siguiente reglamento.

1. DEFINICIONES

- **Clientes participantes (el “Cliente”)**: Son las personas naturales, mayores de edad, ubicadas en el territorio colombiano, titulares de una tarjeta débito con la que no hayan realizado una compra de venta no presente, ya sea por página web y/o aplicaciones, siempre que reciban un mail de invitación para participar en la presente Campaña.
- **Tarjeta Débito Participante**: Son las tarjetas débito Visa de persona natural, emitidas por el Banco BBVA.
- **Cashback**: Beneficio que consiste en devolver al consumidor una parte del dinero que ha gastado al comprar una serie de productos o servicios.

2. VIGENCIA

Campaña válida del 09 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024. Se entiende que la campaña finaliza a las 11:59:00 pm hora legal colombiana, o hasta agotar la bolsa de \$15.000.000 de pesos Colombianos o llegar al tope de los 1.500 ganadores, lo que ocurra primero.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA Y BENEFICIO

3.1 El Banco remitirá un e-mail invitando a los Clientes a participar en la presente campaña, e indicándoles que podrán recibir un cashback del 20% del valor de las dos primeras compras efectuadas con su Tarjeta Débito Participante utilizando la funcionalidad CVV Dinámico, hasta por \$10.000 COP, durante la vigencia de la Campaña.

3.2 Después de recibir el e-mail, el cliente tendrá el periodo mencionado en el punto 3.1 del presente documento para realizar las compras mencionadas.

3.4 Los clientes que no reciban el E-mail no participan en la campaña y en efecto no aplican para recibir el cashback mencionado en el punto 3.1 del presente documento.

3.5 La comunicación enviada por BBVA donde se informa sobre la campaña es personal e intransferible y será enviada al buzón registrado por el cliente en BBVA.

3.6 El cashback se abonará a la cuenta BBVA asociada a la Tarjeta Débito Participante con la cual realizó las compras, máximo 20 días hábiles después de haber finalizado el periodo de la campaña.

4. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

4.1 La devolución del 20% de las dos primeras compras efectuadas con CVV Dinámico en los canales de venta no presente con CVV dinámico, se realizará por un monto máximo de \$10.000 COP, dentro de la vigencia de la campaña.

4.2 Aplica para los clientes que hayan efectuado las dos primeras compras con su Tarjeta Débito Participante mediante la modalidad de venta no presente, realizadas con CVV Dinámico.

4.3 El cashback se aplicará únicamente para los Clientes que nunca antes hayan realizado compras en venta no presente a través de aplicaciones y/o páginas web con ninguna tarjeta débito. Para ser elegible, las dos primeras compras deben realizarse con CVV dinámico, dentro de los 60 días calendario de vigencia de la campaña (09 de agosto al 30 de septiembre de 2024) siguientes al recibo del e-mail mencionado en el presente documento.

4.4 La participación del cliente en la campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del cliente, la no entrega del beneficio a los clientes, o la obligación de devolverlos.

4.5 La Tarjeta Débito Participante deberá estar activa al momento del abono, sin bloqueos, al igual que el Cliente no debe presentar moras en ningún producto financiero que tenga con el Banco. Si el Cliente cancela la cuenta antes de hacerse efectivo el cashback, perderá el derecho al Cashback por no tener una cuenta activa y asociada a una tarjeta débito BBVA.

4.6 Los Clientes únicamente podrán recibir el beneficio (1) una vez durante la vigencia de la presente campaña.

4.7 El beneficio de esta promoción es intransferible y no se puede acumular con otras promociones.

4.8 El proceso para habilitar el beneficio de cashback se realizará los siguientes 20 días hábiles desde que finaliza la campaña.

4.9 Para la devolución del cashback, el cliente debe cumplir con las condiciones estipuladas en éste documento.

5. ENTREGA DE PREMIOS

BBVA realizará el abono siempre y cuando el cliente haya efectuado las compras con cvv dinámico y será dentro de los 20 días hábiles siguientes de finalizada la campaña. El abono del cashback, podrá consultarse a través de la App verificando los movimientos y se refleja como “abono incentivos a clientes”. En la NET, se muestra como “Incentivo POS”.

6. CONDICIONES GENERALES

6.2 Únicamente se considerarán los clientes que hayan realizado las dos primeras compras de venta no presente haciendo uso del CVV dinámico con su Tarjeta Débito Participante.

6.3 El premio únicamente aplica para transacciones venta no presente con cvv dinámico. No aplican las transacciones venta presente, P2P y/o PSE.

6.4 Al tener una bolsa limitada, para la activación del cashback se tendrán como prioridad los clientes que hayan cumplido las condiciones de la campaña primero.

6.5 El BANCO no tiene responsabilidad alguna sobre la destinación que se le dé a los Premios, pues ésta será de definición única de los clientes ganadores de la campaña.

7. AVISOS LEGALES

- Las cuentas de ahorro son un producto amparado por el seguro de depósitos FOGAFIN.